

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, jueves veintiuno (21) de febrero de dos mil trece (2013)

Acción.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –LABORAL-
Demandante(s).	ESPERANZA ELENA SIERRA OCHOA
Demandado(s).	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONPREMAG
Radicado.	05001 33 33 030 <u>2012-000443</u> 00
Asunto.	Requiere

El 17 de enero de 2013 (cfr. fl. 56) se admitió la demanda en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho incoado por la señora ESPERANZA ELENA SIERRA OCHOA, en contra de la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONPRREMAG y se ordenó al demandante realizar las gestiones necesarias para la diligencia de notificación personal, ordenándole remitir, vía correo postal autorizado, copia de la demanda y sus anexos tanto a la accionada como a los demás sujetos intervinientes¹.

De las constancias de envío allegadas al expediente (cfr. fl. 60) se evidencia que ninguno de los tres destinatarios de los envíos realizados por la parte actora, por medio de la empresa postal Servientrega S.A, corresponde a los sujetos con quienes se debía surtir dicha diligencia.

De conformidad con lo anterior, se requiere a la parte demandante para que dentro del término de 10 días, contados a partir del siguiente al de la notificación por estados del presente auto, proceda de conformidad y allegue la correspondiente constancia de envío por correo postal autorizado al Ministerio de Educación Nacional, al Procurador Judicial 168 y a la ANDJE, a fin de proceder con la notificación personal, por medio del buzón electrónico para notificaciones judiciales (articulo 199 CPACA modificado por el artículo 612 del CGP).

NOTIFÍQUESE

MARIA BETTY RIVERA GONZÁLEZ JUEZ

-

¹ Procurador Judicial Nro. 168 y ANDJE



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO ORAL

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **22 de febrero de 2013** fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ SECRETARIO